



REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de Competición de la R.F.E.G. y las siguientes:

FUERA DE LÍMITES R-18.2: Todas las zonas señaladas con estacas blancas en los hoyos 10, 13, 14 y las vallas metálicas que delimitan la finca en los hoyos 2, 4 y 5.

NO será de aplicación para esta prueba la Regla Local de Golpe y distancia

OBSTRUCCIONES R-16.1: Obstrucciones Inamovibles: Se consideran obstrucciones **inamovibles los caminos (y sus cunetas y taludes) asfaltados u hormigonados, o que contengan grava o zahorra.**

COLOCACIÓN DE BOLA: Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras, puede ser levantada sin penalidad y limpiada. **Antes de levantar la bola, el jugador debe marcar la posición de la misma.** Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la distancia de 15 cm. y no más cerca del agujero, de donde reposaba originalmente, que no esté en un obstáculo ni en un green. Un jugador puede **colocar su bola solamente una vez** y está en juego cuando ha sido colocada.

Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla o mueve la bola de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, **incurre en la penalidad de un golpe, contemplada en la Regla 14.1 a.**

ZONA DE JUEGO PROHIBIDO (PROTECCIÓN DE ÁRBOLES JÓVENES): Tendrán esta consideración aquellos árboles que estén protegidos con malla verde o marcados con pintura azul. Toda bola que repose cerca de un árbol joven y que al efectuar el swing pueda dañarlo deberá **aliviarse obligatoriamente** sin penalidad, Regla 16.1 b, según describe la Regla 14.3.

ZONA DE ALIVIO: Tendrán esta consideración la situadas en la parte trasera de los hoyos 1, 10 y 12 y en situación anterior a la zona de penalización de los hoyos 2, 3, 9, 11 y 18, según figura en el plano del reverso. **No son de uso obligatorio las citadas zonas de alivio.**

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Stroke Play: Dos golpes.

SUSPENSIÓN DEL JUEGO DEBIDO A SITUACIÓN PELIGROSA:

La señal para la suspensión del juego será el lanzamiento de **2 cohetes**.

Cuando el Comité ha suspendido el juego debido a una situación de peligro, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos, no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité.

Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego de inmediato y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité.

Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la R.33-7.

Para la reanudación del juego la señal será el lanzamiento de **1 cohete**.

PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse a los diferentes refugios más cercanos, indicados en el plano, para efectuar su traslado.

Asimismo, estarán pendientes de su reincorporación a dichos puntos.



● PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

- 1.- Casa Club. Hoyos 1, 2, 3, 9, 10 y 18.
- 2.- Hoyos 4, 5, 6, 7, 8 y 17.
- 3.- Hoyos 8, 9, 11, 16 y 17.
- 4.- Hoyos 12, 13, 15 y 16.
- 5.- Hoyos 14 y 15.

● ZONAS DE ALIVIO

EL COMITÉ DE LA PRUEBA